

Decreto N° 1053, que nombra al Sr. Arcadio E. Santana Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití.—G. O. N° 5698, del 9 de Abril de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1056.

En virtud de las atribuciones que me confieren la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Arcadio E. Santana queda nombrado Cónsul de la República en Cabo Haitiano, Haití, en sustitución del señor Ramón N. González.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1057, que nombra al Sr. Antonio Hernández Sanz Cónsul de la República en Jeremie, Haití.—G. O. N° 5898, del 9 de Abril de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1057.

En virtud de las atribuciones que me confieren la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Antonio B. Hernández Sanz queda nombrado Cónsul de la República en Jeremie, Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.